



Intervención

INT

Expte: 8500/2017

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha que figura en el expediente.

Considerando el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2017, en el que se aprobó inicialmente el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (Plan Invierte) y el Anexo de Inversiones que lo integra.

Vista la aprobación definitiva de dicho plan, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de octubre de 2017, en el que se subvenciona al Ayuntamiento de San Roque a cuatro actuaciones encuadradas en los puntos 44.1, 44.2, 44.3 y 44.3 del anexo de inversiones .

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz por importe de 500.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 10/2017 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
171.99.611.01 (Rehabilitación y adec. zonas verdes-Plan Invierte 2017)	452.484,17
336.99.611.01 (Rehabilitación y adec.del Patrimonio Hco-Plan Invierte 2017)	47.515,83

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 Transferencia de Capital Diputación	500.000,00



Nº PROYECTO	DESCRIPCION	FINANCIACION	TOTAL
2017/2//INVFS/51	Mejora, acondicionamiento, recuperación ambiental y paisajística del parque pco.ZV2 de Huerta Varela	Diputación Provincial	143.987,35
2017/2//INVFS/52	Reforma y adecuación parques y jardines C/La Perdiz y C/Amaranto en Estación	Diputación Provincial	140.000,00
2017/2//INVFS/53	Mejoras en parques y jardines en Pz.San Bernardo	Diputación Provincial	116.012,65
2017/2//INVFS/54	Mejoras en parques y jardines en Pz.de las Constituciones en San Roque	Diputación Provincial	100.000,00

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen